



Villazón

Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

CONCEJO MUNICIPAL
PROVINCIA MODESTO DOMESTO

La Joven Morena del Sud



Bolivia

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No 14 /2015.

CONCEJO MUNICIPAL.

VISTOS Y CONSIDERANDO.

Que, El ejecutivo municipal mediante nota GAMV N° DPL CITE N° 42/2015 solicita la autorización de firma de contrato de Provisión de servicio de alimentación complementaria (Desayuno Escolar) demás antecedentes que preceden, la normativa legal vigente y todo lo demás que convino y se tuvo presente.

Que, de acuerdo al art. 283 de la actual Constitución Política del Estado, el Gobierno Municipal Autónomo está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y Legislativa Municipal en el ámbito de sus competencias.

Que.- LEY 482 LEY DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES

Artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

8. Aprobar contratos, de acuerdo a Ley Municipal.

Que, de acuerdo a la ley 007 LEY AUTONOMICA MUNICIPAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS del Municipio de Villazón en su Artículo 10.- (Concejo Municipal).- Serán sus atribuciones y competencias: en su inciso c) Que de acuerdo a la temática y afectación del convenio a suscribirse y en sujeción a los requerimientos del solicitante el Concejo Municipal podrá Autorizar la suscripción de Convenios a través de Resolución Municipal

Que, la ley 482 en su Artículo 16. (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL). El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, establece que el Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y LEGISLATIVA, en el ámbito de sus competencias.

Que, el Concejo Municipal a través de Sesión ordinaria sesión ordinaria N° 05 del día 10 de febrero de 2015 se ordena emitir Resolución Municipal.

POR TANTO.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZON CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LEY DE GOBIERNOS AUTONOMOS MUNICIPALES Y LEY MARCO DE AUTONOMIAS.

RESUELVE.

Artículo Primero: Se determina aprobar la firma de contrato por el ejecutivo Municipal de Provisión de servicio de alimentación complementaria (Desayuno Escolar) de las

CABEERA ... CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAZON
 RECIBIDO
 Horas: 14:49 Fecha: 11.02.15
 FIRMA



Villazón

Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

CONCEJO MUNICIPAL
PROVINCIA MODESTO OMISTE

La Joven Morena del Sud



Bolivia

adjudicaciones realizadas según resolución de adjudicación 03/2015 conforme al siguiente cuadro de adjudicatarios:

Adjudicado: Rosmery Cruz

LOTE: N° 1

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TOTAL BS.	PLAZO(DIAS)
1	Provisión del bienes para la Alimentación Complementaría Escolar (9 de Abril A y 9 de Abril B)	215.000,00	3,50	752.500,00	200

Adjudicado: Rosmery Cruz

LOTE: N° 2

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TOTAL BS.	PLAZO(DIAS)
2	Provisión del bienes para la alimentación Complementarias Escolar (Marcelo Quiroga Santa Cruz A y Marcelo Quiroga Santa Cruz B)	206.800,00	3,50	723.800,00	200

Adjudicado: Cinthia Maribel Camacho Lopez

LOTE: N° 3

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TOTAL BS.	PLAZO(DIAS)
3	Provisión del bienes para la alimentación Complementarias Escolar (Cornelio Saavedra y Modesto Omiste Nivel Primario)	199200	3,50	697.200,00	200

Adjudicado: Genara Huanca

LOTE: N° 5

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TOTAL BS.	PLAZO(DIAS)
5	Provisión del bienes para la alimentación Complementarias Escolar (1ro de Mayo A Primario y 1ro de Mayo B Secundario)	224.200,00	3,50	784.700,00	200

Adjudicado: PROCID (Luis Alberto Limachi Mamani)

LOTE: N° 6

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TOTAL BS.	PLAZO(DIAS)
6	Provisión del bienes para la alimentación Complementarias Escolar (Alonzo de Ibáñez A Primario y Alonzo de Ibáñez B Secundario)	192.400,00	3,50	673.400,00	200



Gobierno Autónomo Municipal de Villazón

CONCEJO MUNICIPAL
PROVINCIA MODESTO OMISTE
La Joven Morena del Sud



Villazón

Bolivia

Adjudicado: PROCID (Luis Alberto Limachi Mamani)

LOTE: N° 7

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TOTAL BS.	PLAZO(DIAS)
7	Provisión del bienes para la alimentación Complementarias Escolar (Max Fernández A Primario Max Fernández B Secundario y Matancillas Primario Secundario e Inicial)	156.800,00	3,50	548.800,00	200

Adjudicado: Hortensia Aiza Rodríguez

LOTE: N° 9

LOTE	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TOTAL BS.	PLAZO(DIAS)
9	Provisión del bienes para la alimentación Complementarias Escolar (6 de Junio A Primario 6 de Junio B Secundario)	211.800,00	3,50	741.300,00	200

Adjudicado: Cinthia Maribel Camacho Lopez

LOTE: N° 10


LOTE	DETALLE	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TOTAL BS.	PLAZO(DIAS)
10	Provisión del bienes para la alimentación Complementarias Escolar (Oscar Alfaro Inicial, 20 de Mayo, Junín A Secundario, y Eduardo Abaroa Primario)	153.800,00	3,50	538.300,00	200

Artículo Segundo.- El ejecutivo Municipal deberá proseguir con el proceso de contratación de las adjudicaciones declaradas desiertas, conforme a ley.

Artículo tercero.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución Municipal, el Ejecutivo Municipal y demás pertinentes del Gobierno Municipal de Villazón.

Es dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal, a los 10 días del mes de febrero de 2015.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
ANTE MÍ**


Concejala. Celia Pereira Quipildor
PRESIDENTA del C.M.


Concejala. Maxima Janco
SECRETARIA del C.M.

